

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZO DE DOÑA
KARLA CÁCERES NAVARRO, MATRONA.****DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01102/2026****DOÑIHUE, LUNES, 20 DE ABRIL DE 2026****VISTO:**

1. La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.
3. Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013.
4. Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014 y Circular N°15700 del 16 de marzo de 2012, de la Contraloría General de la República.
5. Decreto Alcaldicio N° 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González como Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue.
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1. Orden de Nombramiento N° 025, de fecha 09.04.2026, emitido por la directora del departamento de salud Doñihue, doña Romina Olguín Núñez, que indica fecha de inicio 09.04.2026 y término 29.04.2026 para nombramiento de doña Karla Cáceres Navarro, de profesión matrona para CESFAM Lo Miranda, en calidad de reemplazo.
2. Licencia médica N° [REDACTED] presentada por doña Melissa Acevedo Avila, matrona de CESFAM Lo Miranda, desde el día 09.04.2026 hasta el día 29.04.2026.
3. Revisado el registro de deudores de pensión de alimentos, se deja constancia que no registra inscripciones vigentes, según comprobante de no deuda de alimentos de fecha 09.04.2026, Folio : 700060001335.
4. La necesidad de nombrar personal para el correcto y normal funcionamiento del CESFAM, con el objetivo de dar cumplimiento a metas, buen funcionamiento del servicio, Convenios y/o Programas suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins.

DECRETO

NÓMBRESE a la persona individualizada a continuación, para servir el siguiente cargo:

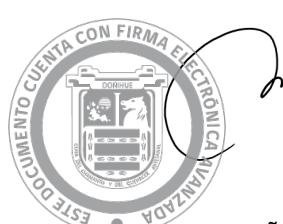
ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL DOÑIHUE
NOMBRE	KARLA CÁCERES NAVARRO
RUT	
CARGO	MATRONA
JORNADA SEMANAL	44 horas, horario: según indicaciones de dirección.
CALIDAD	REEMPLAZO
NIVEL	15
CATEGORIA	B
DESDE	09.04.2026
HASTA	29.04.2026
SUELDO BASE	\$ 605.310.-
ASIG. ATEN. PRIMARIA	\$ 605.310.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	\$ 20.629.-

PÁGUESE la remuneración correspondiente, con cargo al presupuesto del DESAM municipal Doñihue y/o convenios suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins, insertos en el Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, de acuerdo al reajuste aprobado para el año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Orden N° 025	Digital	Ver		

BAG/FAC/RON/JMS

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21747796&hash=0e3d9>